

La responsabilidad civil objetiva y subjetiva en contratos de obras públicas y privadas

Objective and subjective civil liability in public and private construction contracts

A responsabilidade civil objetiva e subjetiva em contratos de obras públicas e privadas

Fecha de presentación: 05/09/2024, Fecha de Aceptación: 18/10/2024, Fecha de publicación: 01/01/2025



 **Abel Acosta Huaman**¹

E-Mail: kaito_slayers@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-4314-1594>

¹Universidad Nacional de Huancavelica, Perú.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Acosta-Huaman, A. (2025) La responsabilidad civil objetiva y subjetiva en contratos de obras públicas y privadas. *Revista Ciencia & Sociedad*, 5(1), 84-95

RESUMEN

La responsabilidad civil en contratos de obras públicas y privadas en Perú puede manifestarse de forma objetiva o subjetiva. La responsabilidad objetiva no requiere la demostración de culpa, mientras que la subjetiva se basa en la prueba de negligencia o incumplimiento. Comprender la normativa vigente y los términos contractuales es crucial para determinar el tipo de responsabilidad aplicable en cada caso específico. Esto asegura una adecuada gestión y cumplimiento de los contratos, promoviendo la eficiencia y la justicia en el sector de la construcción.

Palabras claves: negligencia; responsabilidad civil; responsabilidad objetiva; responsabilidad subjetiva.

ABSTRACT

Civil liability in public and private construction contracts in Peru can manifest in an objective or subjective manner. Objective liability does not require proof of fault, while subjective liability is based on evidence of negligence or breach. Understanding the applicable regulations and contractual terms is crucial to determining the type of liability in each specific case. This ensures proper management and compliance with contracts, promoting efficiency and fairness in the construction sector.

Key Words: negligence; civil liability; objective liability; subjective liability.

RESUMO

A responsabilidade civil em contratos de obras públicas e privadas no Peru pode se manifestar de forma objetiva ou subjetiva. A responsabilidade objetiva não requer a demonstração de culpa, enquanto a subjetiva se baseia na prova de negligência ou descumprimento. Compreender a legislação vigente e os termos contratuais é crucial para determinar o tipo de responsabilidade aplicável em cada caso específico. Isso garante uma gestão adequada e o cumprimento dos contratos, promovendo a eficiência e a justiça no setor da construção.

Palavras-chave: responsabilidade civil; responsabilidade objetiva; responsabilidade subjetiva.

===== O =====

INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene como objetivo investigar los efectos que acarrearán sobre la responsabilidad civil objetiva y subjetiva en contratos de obras públicas y privadas, los cuales muchas veces son paralizados y no culminados por distintas razones. Conocer estos efectos es vital para poder tener una vista general de la realidad nacional. Por ello, la presente investigación ofrece claves para que el Estado tome de una manera más adecuada estos efectos, siendo así un punto de partida para poder combatirlos.

La responsabilidad civil es un pilar fundamental en el ámbito jurídico, constituyendo el marco normativo que regula las obligaciones y consecuencias derivadas de los actos de los individuos y entidades. Dentro de esta área, se encuentran diversas formas de responsabilidad que abarcan diferentes etapas y relaciones contractuales.

La responsabilidad civil puede ser clasificada en diversas categorías, como la pre-contractual, contractual, y post-contractual. La responsabilidad pre-contractual se refiere a las obligaciones y deberes que surgen durante las negociaciones previas a la formalización de un contrato, buscando proteger a las partes de actuaciones de mala fe y asegurar que las expectativas legítimas sean respetadas. La responsabilidad contractual emerge una vez que el contrato ha sido celebrado y regula el cumplimiento de las obligaciones pactadas, donde cualquier incumplimiento o defecto en la ejecución de estas obligaciones puede dar lugar a indemnizaciones por daños y perjuicios. La responsabilidad post-contractual cubre los deberes y consecuencias que persisten incluso después de la finalización de un contrato, asegurando que las partes mantengan ciertos comportamientos éticos y legales.

Además, la responsabilidad por la entidad aborda las implicaciones legales de los actos cometidos por organizaciones y empresas, crucial en el contexto corporativo. Por otro lado, la responsabilidad del proveedor examina las obligaciones específicas de quienes suministran bienes o servicios, garantizando que cumplan con los estándares de calidad y seguridad establecidos. Finalmente, la jurisprudencia juega un papel esencial en la interpretación y aplicación de todas estas formas de responsabilidad, proporcionando precedentes y guías que ayudan a resolver conflictos y a clarificar el alcance de las obligaciones legales.

El problema objeto de estudio radica en la alta incidencia de paralización y no culminación de obras públicas y privadas en el Perú. Esta situación genera incertidumbre y riesgos legales tanto para los contratistas como para el Estado, afectando negativamente el desarrollo de infraestructuras esenciales y la confianza en los mecanismos contractuales. La paralización de obras no solo representa un incumplimiento contractual, sino que también desencadena una serie de responsabilidades civiles que requieren una comprensión detallada para su adecuada gestión.

La investigación se realizó para proporcionar un análisis profundo y detallado de los efectos de la responsabilidad civil en los contratos de obras públicas y privadas. Comprender estos efectos es esencial para el desarrollo de políticas y estrategias que mitiguen los riesgos

asociados y promuevan la culminación exitosa de los proyectos. Además, ofrece una base sólida para el desarrollo de medidas preventivas y correctivas que mejoren la eficiencia y eficacia en la gestión de proyectos de infraestructura.

El objetivo principal de esta investigación es analizar los efectos de la responsabilidad civil objetiva y subjetiva en los contratos de obras públicas y privadas en el Perú. Se busca identificar las principales causas de paralización y no culminación de estas obras, así como proponer recomendaciones que permitan al Estado y a las entidades involucradas gestionar de manera más efectiva los riesgos y responsabilidades asociados. Adicionalmente, se pretende fortalecer el marco normativo y proporcionar herramientas prácticas para la resolución de conflictos contractuales en el ámbito de las obras públicas y privadas.

Este análisis integral de la responsabilidad civil y sus diversas manifestaciones no solo facilita una comprensión más profunda del marco legal, sino que también subraya la importancia de la responsabilidad civil en la promoción de una gestión más eficiente y transparente de los contratos de obras públicas y privadas en el Perú.

Aproximaciones teóricas acerca de la responsabilidad civil

La responsabilidad civil según Visintini, (2015) es la obligación legal de una persona o entidad de reparar los daños o perjuicios causados a otra parte debido a su acción u omisión, ya sea intencional o negligente. Esta responsabilidad puede surgir en diversas situaciones, como accidentes de tráfico, incumplimiento de contratos y daños a la propiedad.

Existen dos tipos principales de responsabilidad civil según la doctrina:

- Responsabilidad civil objetiva
- Responsabilidad civil subjetiva

Responsabilidad Civil Objetiva: La responsabilidad objetiva es una parte importante para determinar la responsabilidad civil. Posada (2009) menciona que la persona o entidad es responsable independientemente de su conducta. Basta con la relación causal entre el daño y la acción para que surja la obligación de reparar. Por ejemplo, imaginemos un proyecto de construcción de un puente público en Perú que quedó paralizado a medio construir debido a problemas financieros y mala planificación por parte de la empresa contratista. El puente incompleto se volvió peligroso y en riesgo de colapso. Una semana después, una fuerte tormenta causó el colapso del puente, resultando en daños significativos a propiedades cercanas y lesionando a transeúntes. La empresa contratista sería responsable objetivamente de los daños causados por el colapso, sin importar si actuó con negligencia o no.

Responsabilidad Civil Subjetiva: Para Coronel (2020) la obligación de reparar los daños está vinculada a la culpa o negligencia de la persona o entidad. Se debe demostrar que la parte responsable actuó de manera negligente, incumpliendo un deber de cuidado o provocando el daño intencionadamente. Ejemplo, la responsabilidad subjetiva implica que la empresa constructora X debe reparar los daños causados debido a su falta de diligencia y cumplimiento de los estándares de construcción establecidos, demostrando así la vinculación entre su conducta negligente y los perjuicios sufridos por el hospital y sus ocupantes.

La responsabilidad civil pre-contractual

La responsabilidad civil pre-contractual según Costilla (2017) se refiere a la obligación de las partes en una negociación de actuar de buena fe y con diligencia para evitar causar daños a la otra parte antes de formalizar un contrato. Surge durante la etapa de negociación y exige transparencia, honestidad y lealtad, evitando conductas engañosas o abusivas.

Si una parte incumple estas obligaciones y causa daño a la otra, según Ortiz (2019) puede ser considerada responsable y obligada a reparar los perjuicios. Situaciones como la

ruptura injustificada de negociaciones, la información falsa o engañosa, o la creación de expectativas legítimas no cumplidas pueden dar lugar a esta responsabilidad.

Por tanto, la responsabilidad civil pre-contractual exige actuar de buena fe y con diligencia durante las negociaciones para proteger los intereses legítimos de las partes antes de la formalización del contrato.

Dilema de la responsabilidad con mínimas precauciones ejemplo:

Imaginemos un escenario donde una pequeña municipalidad en una zona rural de Perú necesita urgentemente construir un puente para mejorar el acceso de los residentes a los servicios básicos. Debido a restricciones presupuestarias severas, la municipalidad decide adjudicar el proyecto a una empresa constructora local, conocida por su capacidad limitada, pero precios más bajos.

La empresa constructora realiza el diseño del puente siguiendo las normativas mínimas de seguridad y calidad establecidas por la ley local. Sin embargo, debido a las limitaciones técnicas y financieras de la empresa, no se realizan pruebas exhaustivas de resistencia del suelo ni se implementan todas las medidas preventivas recomendadas para garantizar la durabilidad a largo plazo del puente.

Pues, al cumplir con las precauciones mínimas establecidas por la ley es obligatorio y puede ser un requisito legal suficiente para evitar algunas sanciones. Sin embargo, esto no exime a la empresa de la responsabilidad civil u otras consecuencias legales en caso de que se demuestre que el daño ocurrió como resultado de su actuación, aunque esta defensa pueda ser difícil de sostener.

La responsabilidad contractual

Para Iglesias, (2021), la responsabilidad contractual es la obligación de las partes de cumplir con los términos y condiciones establecidos en un contrato. Si una de las partes incumple sus obligaciones contractuales, causando un daño o perjuicio a la otra parte, puede ser considerada responsable y obligada a reparar los daños. Además, Pizarro (2008), nos marca algunos elementos de responsabilidad contractual como:

- Existencia de un contrato
- Incumplimiento de obligaciones
- Daño o perjuicio
- Relación casual

Existencia de un contrato: Debe haber un acuerdo formal entre las partes, con obligaciones claras y específicas.

Incumplimiento de obligaciones: Una de las partes no cumple con lo pactado en el contrato.

Daño o perjuicio: El incumplimiento causa un daño a la otra parte.

Relación causal: Debe existir una conexión directa entre el incumplimiento y el daño sufrido.

La responsabilidad contractual, según Baldera, (2023) busca asegurar que las partes cumplan con sus compromisos y proporciona un mecanismo para compensar a la parte afectada en caso de incumplimiento.

La responsabilidad por la entidad

En Perú, la responsabilidad de una entidad por la no terminación de una obra pública se regula mediante la normativa específica de contratación pública y obras de infraestructura (Peña, 2023) si una entidad pública no cumple con los plazos o condiciones contractuales establecidos, puede incurrir en responsabilidad civil y enfrentar consecuencias legales.

Incumplimiento Contractual: La entidad pública puede ser considerada responsable por no finalizar la obra según lo estipulado en el contrato, obligándola a indemnizar por los daños y perjuicios causados por el retraso o la no terminación de la obra (Melo & López, 2017).

Normativa de Contratación Pública: La Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento en Perú regulan los contratos de obras públicas, detallando los procedimientos y responsabilidades que deben seguirse. Estas normas incluyen sanciones y medidas específicas para asegurar que los contratos se cumplan y que las obras mantengan un alto estándar de calidad (Pérez, 2020).

Responsabilidad Objetiva: La entidad puede ser responsable objetivamente por la no terminación de la obra, es decir, independiente de la existencia de culpa o negligencia. Esto implica responsabilidad simplemente por no haber completado la obra según lo acordado, sin importar la intención de incumplir Zapata, (2023).

Las Competencias

Para Velásquez (2018) la resolución de conflictos por incumplimiento de contratos de obras públicas puede recaer en diversas instancias y organismos administrativos y judiciales:

Órganos Administrativos de Contratación Pública: La Autoridad Nacional de Contrataciones del Estado (OSCE) y otros órganos similares supervisan, fiscalizan y resuelven conflictos durante la ejecución de contratos públicos (Rojas, 2021).

Arbitraje: Muchos contratos de obras públicas incluyen cláusulas de arbitraje, permitiendo a las partes resolver conflictos de manera privada y especializada a través de tribunales arbitrales (Iglesias, 2020).

Poder Judicial: Si no se resuelven los conflictos a través de medios administrativos o arbitraje, las partes pueden recurrir al Poder Judicial, donde los juzgados y tribunales competentes en materia civil y administrativa abordan disputas relacionadas con contratos de obras públicas (Alarcón et al., 2020).

Tribunal de Contrataciones del Estado: Este tribunal especializado resuelve controversias derivadas de procesos de contratación pública, incluyendo casos de incumplimiento contractual, sanciones y nulidades (Alvarado & Ena, 2023).

Responsabilidad por parte del proveedor

En el contexto de los contratos de obras públicas en Perú, la responsabilidad del proveedor (contratista) puede abarcar varios aspectos fundamentales:

Cumplimiento del Contrato: Según Aragón y Fernández (2021), el proveedor debe cumplir con todas las obligaciones establecidas en el contrato incluyendo los plazos, especificaciones técnicas, normas de calidad y seguridad. El incumplimiento puede resultar en sanciones, multas o la resolución del contrato.

Responsabilidad Civil: Si el proveedor no cumple con sus obligaciones y causa daños o perjuicios a la entidad contratante o a terceros, puede ser responsable civilmente. Esto puede implicar la obligación de indemnizar por los daños y perjuicios ocasionados (Gavidia, 2023).

Responsabilidad Administrativa: El proveedor puede enfrentar sanciones administrativas impuestas por los órganos de contratación pública, como la Autoridad Nacional de Contrataciones del Estado (OSCE). Estas sanciones pueden incluir multas, inhabilitación para participar en futuros procesos de contratación pública y otras medidas disciplinarias (García, 2024).

Responsabilidad Penal: En casos de incumplimientos graves que involucren prácticas corruptas, fraude o delitos contra la administración pública, el proveedor puede enfrentar responsabilidad penal, lo que puede resultar en investigaciones y procesos judiciales (Rojas, 2021).

Garantías y Fianzas: Los proveedores suelen estar obligados a proporcionar garantías o fianzas como parte del contrato, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones. En caso de incumplimiento, la entidad contratante puede ejecutar estas garantías para cubrir los daños y perjuicios sufridos (Bedoya et al., 2008).

Responsabilidad Objetiva: En algunos casos, el proveedor puede ser responsable de manera objetiva, es decir, independientemente de la existencia de culpa o negligencia. Esto significa que el proveedor puede ser responsable simplemente por no haber cumplido con lo acordado, aunque no haya tenido la intención de incumplir (Villavicencio, 2023).

Responsabilidad civil pos-contractual

La responsabilidad civil post-contractual según Sáenz (2023) se refiere a la obligación de las partes de un contrato de cumplir con las consecuencias derivadas de su ejecución o incumplimiento una vez que el contrato ha sido formalizado y está en vigor. En el contexto de esta responsabilidad, las partes deben actuar de buena fe y cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato, así como asumir las consecuencias legales en caso de incumplimiento.

Para Ortiz (2019) algunos aspectos relevantes de la responsabilidad civil post-contractual incluyen:

Cumplimiento de Obligaciones: Las partes tienen la obligación de cumplir con las condiciones y términos acordados en el contrato. Si una de las partes no cumple con sus obligaciones contractuales, puede incurrir en responsabilidad civil por los daños y perjuicios causados a la otra parte.

Indemnización por Daños y Perjuicios: En caso de incumplimiento contractual, la parte afectada puede tener derecho a solicitar una indemnización por los daños sufridos como consecuencia del incumplimiento. Esta indemnización puede incluir compensación por daños materiales, lucro cesante, daño emergente, entre otros.

Resolución del Contrato: En situaciones graves de incumplimiento, una de las partes puede optar por resolver el contrato, lo que implica poner fin a la relación contractual y exigir la reparación de los daños sufridos como consecuencia del incumplimiento.

Medios de Solución de Controversias: En caso de desacuerdo sobre el cumplimiento o incumplimiento de un contrato, las partes pueden recurrir a medios de solución de controversias como la mediación, el arbitraje o la vía judicial para resolver el conflicto y determinar la responsabilidad civil post-contractual.

MATERIALES Y MÉTODOS

Con el fin de lograr los objetivos planteados en la presente investigación, se desarrolló a cabo un estudio de carácter descriptivo empleando la técnica de análisis de contenido. Ocampo, (2018; pp. 29-30) y Espinoza (2020). Esta técnica es la más empleada para estudiar la responsabilidad civil de contratos objetivos y subjetivos que pueden suceder en el Perú.

Para llevar a cabo la investigación se ha recabado información de sitios web y otros sitios confiables, donde nos muestran las problemáticas que tienen las obras públicas a causa de la no culminación en el Perú y las consecuencias que acarrearán por medio de esta en la población.

Es fundamental para proporcionar una comprensión completa y precisa de los problemas de responsabilidad civil en los contratos de obras públicas y privadas en el Perú. Al ofrecer una descripción detallada de la realidad, este enfoque metodológico permite identificar causas, evaluar responsabilidades, comparar casos, y formular políticas efectivas para mejorar la gestión de proyectos de infraestructura.

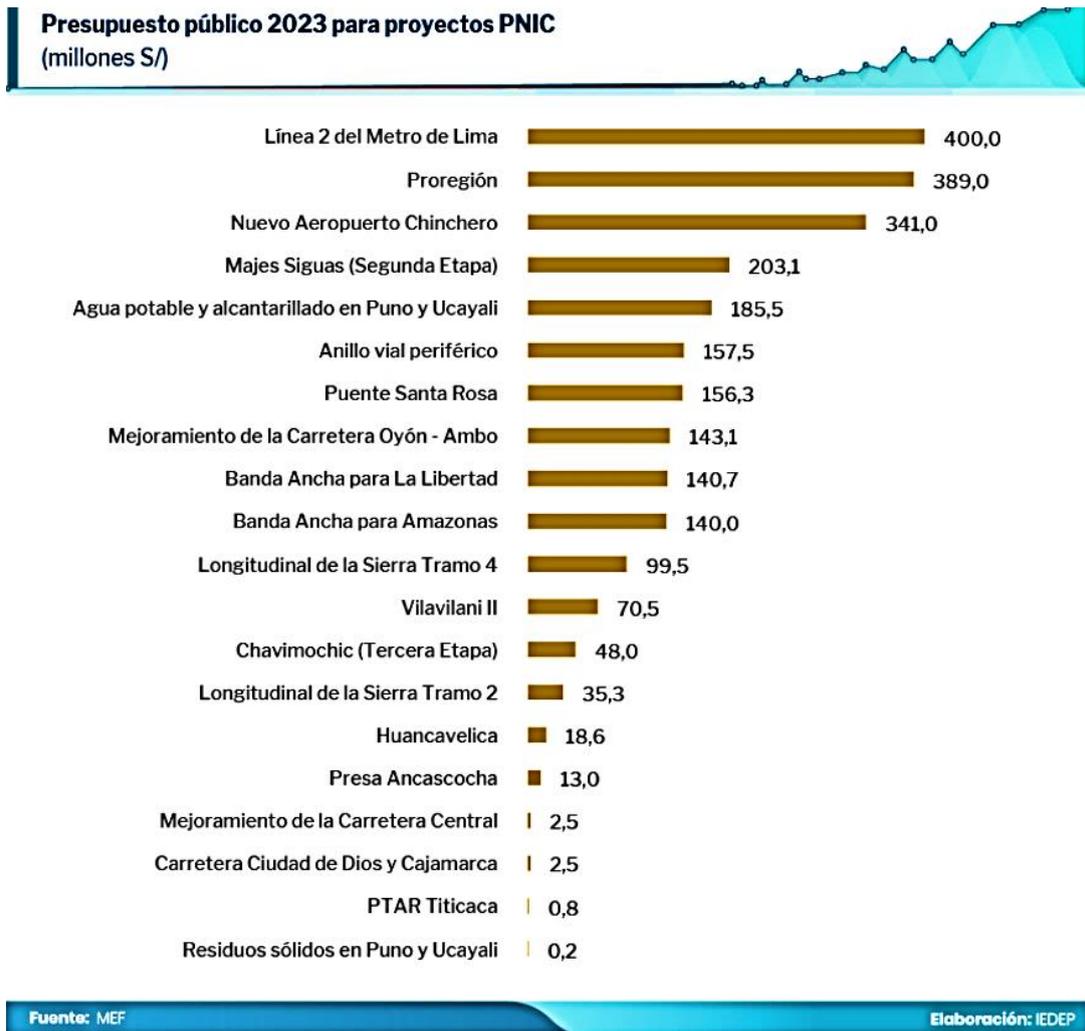


Gráfico 1. Categorías y variable en la investigación
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas



■ REPORTE DE OBRAS PARALIZADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL A DICIEMBRE 2023 - N° 0001-2024-CG/SESNC

En Perú existen cerca de 2300 obras públicas paralizadas por más de S/ 26 mil millones, a diciembre 2023

El 55% de los proyectos estancados se ejecutaron por "administración directa" y en su mayoría corresponden a municipalidades provinciales y distritales

PRINCIPALES HECHOS IDENTIFICADOS



Inversión paralizada

La Contraloría alertó que existen 2298 obras públicas. La Contraloría alertó que existen 2298 obras públicas paralizadas, en los tres niveles de gobierno, que tienen un costo de más de S/ 26 mil millones y se necesitará más de S/ 13 mil millones para concluirlos, a diciembre 2023.



Causas de paralización

Las principales causas de la paralización de obras son incumplimientos de contrato (540 obras, 23.5%) así como la falta de recursos financieros y liquidez para seguir ejecutando el proyecto (515 obras, 22.4%), entre otros.

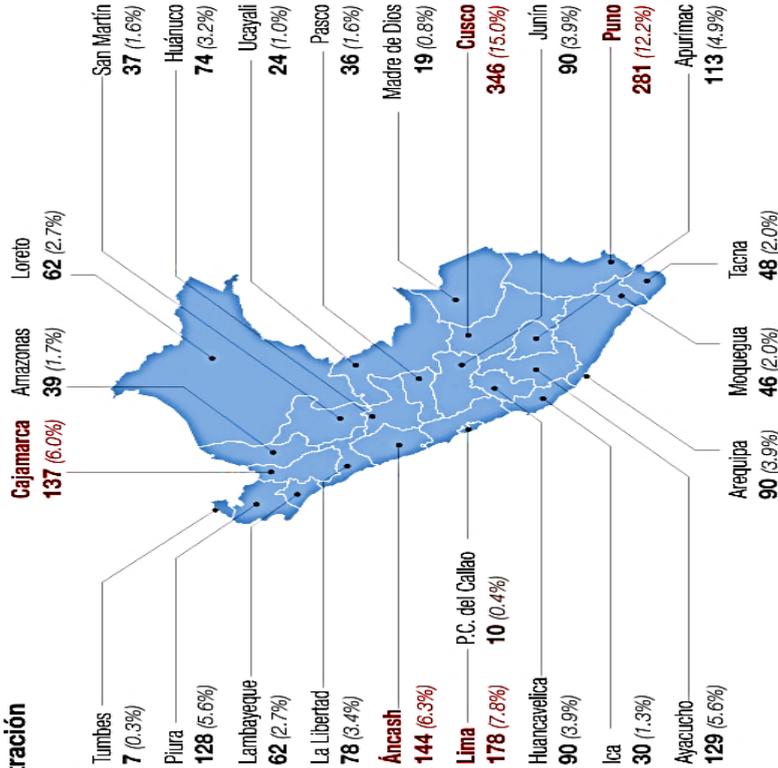
ESCANEA Y ACCEDER AL REPORTE DE OBRAS PARALIZADAS.



¡NUEVO! REGULACIÓN PARA OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Ante la alta incidencia de obras paralizadas bajo la modalidad de administración directa (1270 de 2298 obras), a partir del 1° de abril las entidades tendrán que seguir un nuevo marco normativo elaborado por la Contraloría General. Ingresa aquí para conocer la nueva regulación (hacer clic a la dirección: <https://contraloria.m2f.gob.pe>)

■ Regiones con mayor número de obras paralizadas



FUENTE: Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control

FICHA TÉCNICA PERIODO DE EVALUACIÓN: Del 01/03/2023 al 31/12/2023. FECHA DE EMISIÓN: 31/12/2023.

Gráfico 2. Categorías y variable en la investigación

Fuente: Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control

RESULTADOS

Se encuentra una serie de deficiencias y desafíos en la gestión de contratos de obras públicas y privadas en el Perú, incluyendo problemas contractuales, normativos y de gestión de riesgos. La investigación busca proporcionar un análisis exhaustivo de estos problemas y ofrecer recomendaciones para mejorar la gestión y culminación exitosa de proyectos de infraestructura, se identifican otros problemas subyacentes y complejos:

- Alta incidencia de paralización y no culminación de obras
- Gestión inadecuada de riesgos y responsabilidades
- Necesidad de fortalecer el marco normativo
- Responsabilidad civil objetiva y subjetiva
- Responsabilidad pre-contractual, contractual y post-contractual

Alta Incidencia de Paralización y No Culminación de Obras: La investigación subraya que muchas obras públicas y privadas en el Perú son paralizadas o no culminadas, lo que genera incertidumbre y riesgos legales tanto para los contratistas como para el Estado. Esto afecta negativamente el desarrollo de infraestructuras esenciales y la confianza en los mecanismos contractuales.

Gestión Inadecuada de Riesgos y Responsabilidades: Se señala la necesidad de una mejor gestión de los riesgos y responsabilidades asociados a los contratos de obras públicas y privadas. Esto incluye la identificación de las causas de paralización y la implementación de medidas preventivas y correctivas.

Necesidad de Fortalecer el Marco Normativo: La investigación sugiere que el marco normativo actual podría ser insuficiente para abordar adecuadamente los problemas de paralización y no culminación de obras. Se requiere una revisión y fortalecimiento de las leyes y regulaciones para mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión de proyectos de infraestructura.

Responsabilidad Civil Objetiva y Subjetiva: Se exploran las diferencias entre responsabilidad civil objetiva y subjetiva, indicando la importancia de comprender cuándo se aplica cada una y cómo afectan a las partes involucradas en un contrato.

Responsabilidad Pre-contractual, Contractual y Post-contractual: El análisis abarca todas las etapas de la responsabilidad civil, desde la fase de negociación hasta después de la ejecución del contrato, subrayando la necesidad de actuar con buena fe y diligencia en cada etapa para evitar conflictos y daños.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La investigación revela una serie de deficiencias y desafíos en la gestión de contratos de obras públicas y privadas en el Perú, destacando problemas contractuales, normativos y de gestión de riesgos. Estos resultados son fundamentales para comprender la complejidad del problema y formular recomendaciones efectivas para su solución. En Cajamarca, (Guevara, 2023), nos muestra la calidad de trabajos y eso refleja similares deficiencias ya dadas a lo largo de los años.

Alta Incidencia de Paralización y No Culminación de Obras

Uno de los hallazgos más críticos es la alta incidencia de paralización y no culminación de obras, tanto públicas como privadas. Esta situación genera una considerable incertidumbre y riesgos legales, afectando negativamente tanto a los contratistas como al Estado. La paralización de obras no solo representa un incumplimiento contractual, sino que también desencadena una serie de responsabilidades civiles que deben gestionarse adecuadamente. Este fenómeno impacta el desarrollo de infraestructuras esenciales, disminuyendo la confianza en los mecanismos contractuales y en la capacidad del Estado para gestionar proyectos de infraestructura eficientemente.

Gestión Inadecuada de Riesgos y Responsabilidades

La gestión de riesgos y responsabilidades asociadas a los contratos de obras públicas y privadas es otro aspecto crítico identificado. La investigación señala que una gestión inadecuada de estos elementos puede llevar a paralizaciones y no culminaciones de obras. Se hace evidente la necesidad de identificar correctamente las causas de estos problemas y de implementar medidas preventivas y correctivas. La falta de una gestión adecuada de riesgos y responsabilidades no solo afecta la ejecución de los proyectos, sino que también puede derivar en litigios costosos y prolongados.

Necesidad de Fortalecer el Marco Normativo

El estudio sugiere que el marco normativo actual es insuficiente para abordar de manera efectiva los problemas de paralización y no culminación de obras. Esto subraya la necesidad de revisar y fortalecer las leyes y regulaciones que rigen los contratos de obras públicas y privadas. Un marco normativo robusto y bien definido puede proporcionar las bases necesarias para una gestión más eficiente y efectiva de los proyectos de infraestructura. Además, un marco normativo mejorado puede reducir la incidencia de paralizaciones y fomentar la culminación exitosa de los proyectos.

Responsabilidad Civil Objetiva y Subjetiva

La investigación también explora las diferencias entre la responsabilidad civil objetiva y subjetiva, enfatizando la importancia de comprender cuándo se aplica cada una y cómo afecta a las partes involucradas en un contrato. La responsabilidad civil objetiva implica que una parte puede ser responsable por los daños causados, independientemente de la culpa o negligencia. Por otro lado, la responsabilidad civil subjetiva requiere demostrar que hubo culpa o negligencia por parte de la entidad responsable. Comprender estas diferencias es crucial para gestionar adecuadamente las responsabilidades en los contratos de obras públicas y privadas.

CONCLUSIONES

La investigación sobre la responsabilidad civil en contratos de obras públicas y privadas en Perú revela la complejidad y la importancia de este marco legal para garantizar la ejecución adecuada de proyectos y la protección de derechos. La combinación de normativas claras, mecanismos de resolución de conflictos, la responsabilidad y la eficiencia en la gestión de obras, contribuyendo así al desarrollo socioeconómico del país.

La combinación adecuada de responsabilidad objetiva y subjetiva dentro de los contratos de obras públicas no culminadas en Perú puede promover una cultura de cumplimiento contractual más efectiva y proporcionar vías claras para la resolución de conflictos, contribuyendo así a la mejora de la eficiencia y transparencia en la ejecución de proyectos de infraestructura.

RECONOCIMIENTO:

El autor agradece las autoridades y personas que han contribuido en el desarrollo de la presente investigación.

LIMITACIONES Y ESTUDIOS FUTUROS

Entre las limitaciones en el proceso de la investigación, se identifican que la investigación solo se limita al análisis documental. Se recomienda en un futuro desarrollar investigaciones aplicando técnicas de trabajo de campo.

CONFLICTO DE INTERESES:

El autor de la presente investigación, declara que no existe conflicto de intereses

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón Nuñez, G. P., Bay Julca, A. R., Córdova Rivera, C. M., & León Vigo, J. L. (2020). Análisis de la obligatoriedad del arbitraje en las contrataciones del estado. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/652612>
- Alvarado, C., & Ena, E. (2023). Resolución N° 04005-2022-TCE-S2 Tribunal de Contrataciones del Estado. http://intra.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/7125/TRSUFICIENCIA_C_HAFLOQUE%20ALVARADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Aragón Nolasco, C. M., & Fernández Rodríguez, J. I. (2021). *La Ausencia de un Marco Jurídico Regulatorio sobre el contrato para la Ejecución de Obras Públicas en El Salvador* (Doctoral dissertation, Universidad de El Salvador). <https://oldri.ues.edu.sv/id/eprint/24583/>
- Baldera Suclupe, L. E. (2023). La responsabilidad contractual en la adquisición de bienes y servicios, en una municipalidad de Lima 2022. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/140927>
- Bedoya Escobar, A. F., & Castro Restrepo, M. C. (2008). *La garantía única en contratos estatales a la luz de la nueva ley de contratación estatal (ley 1150 de 2007)* (Bachelor's thesis, Universidad EAFIT). <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/446>
- Coronel Saucedo, G. (2020). Daños punitivos y su aplicación en la responsabilidad civil extracontractual por daño al medio ambiente producido por personas jurídicas. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/55644>
- Costilla Díaz, R. H. (2017). Necesidad de regular la responsabilidad precontractual como consecuencia de la ruptura injustificada de los tratos preliminares, a partir de la deficiencia normativa del art. 1362 del código civil peruano. <https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/4033>
- Espinoza-Freire, E. E. (2020). El problema, el objetivo, la hipótesis y las variables de la investigación. *Portal de la Ciencia*, 1(2), 1-71.
- García, T. F. (2024). *La revisión del principio de culpabilidad en contratación pública: A propósito de la implementación de Programas de Cumplimiento como criterio de evaluación de la responsabilidad de las empresas* (Doctoral dissertation, Universidad Nacional Mayor de San Marcos). <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/baf9ea1b-8786-4cd5-a765-368959ad649b/content>
- Gavidia Rodríguez, C. A. (2023). La responsabilidad civil extracontractual de las entidades financieras por daños causados a terceros en accidentes de tránsito por vehículos objeto de leasing. <https://pirhua.udep.edu.pe/items/2876181f-25d7-422f-94a4-af2c8d39d39b>
- Guevara Colunche, Y. (2023). Gestión de subcontratos y su influencia en la calidad de trabajos de obras públicas de una empresa contratista en Cajamarca. <https://repositorio.ucss.edu.pe/handle/20.500.14095/2289>
- Iglesias Madrigal, L. (2021). La responsabilidad contractual y el daño moral. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/48003>
- Iglesias Palza, P. A. (2020). El arbitraje en aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado: a propósito de su obligatoriedad en los contratos domésticos del Estado con privados. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/17348>
- Melo, B. C. R., & López, M. D. R. (2017). *Contratación estatal interventoría y supervisión*. Ediciones de la U. <https://acortar.link/k76qET>

- Ocampo-Eyzaguirre D. (2018). Investigación cualitativa: Introducción a los fundamentos teóricos y metodológicos. Editorial Instituto Internacional de Investigación III-CAB. <https://www.researchgate.net/publication/358618742>
- Ortiz Pescador, S. M. (2019). Elementos estructurales de la responsabilidad de las partes del contrato internacional en la etapa de negociación analizada desde los instrumentos de armonización del derecho de los contratos y casuística internacional. <https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/87f47932-ac6f-4295-a2c2-f200e496a01c>
- Peña Carrasco, M. (2023). Responsabilidad civil del gestor de intereses dentro de la administración pública. <http://190.12.84.13:8080/handle/20.500.13084/7917>
- Pérez, J. E. R. (2020). La ley de contrataciones del estado, Perú. *Revista de Ciencias Jurídicas*, 152. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/download/42579/42835>
- Pizarro Wilson, C. (2008). La culpa como elemento constitutivo del incumplimiento en las obligaciones de medio o de diligencia. *Revista de derecho (Valparaíso)*, (31), 255-265.
- Posada, O. C. V. (2009). *Responsabilidad civil extracontractual*. Universidad de la Sabana. <https://intellectum.unisabana.edu.co/handle/10818/27793>
- Rojas Mayorga, R. A. (2021). La aplicación de la precariedad como excepción al principio de estabilidad contractual en los contratos administrativos de concesión de servicios públicos y explotación de infraestructura pública en el Perú. https://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/20.500.12590/16866/1/ROJAS_MAYORGA_RUT_PRE.pdf
- Sáenz Peñaloza, A. C. (2023). Consecuencias jurídicas en la readecuación de los términos originales de los contratos de concesión de infraestructura férrea en Colombia. <https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/a438cda9-8439-4b66-ad5e-353a66b2f529>
- Velásquez, M. A. S. (2018). *La Eficacia de la Junta de Resolución de Disputas en el Sistema de Solución de Conflictos de las Contrataciones del Estado* (Master's thesis, Pontificia Universidad Católica del Perú (Peru)). <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/10054>
- Villavicencio Benites, L. F. (2023). Análisis del régimen de responsabilidad objetiva en el procedimiento administrativo sancionador en materia de contrataciones del Estado: ¿Es viable plantear la responsabilidad subjetiva en todos los tipos infractores? <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/26391>
- Visintini, G. (2015). *¿Qué es la responsabilidad civil?: fundamentos de la disciplina de los hechos ilícitos y del incumplimiento contractual*. Universidad Externado. <https://ideas.repec.org/b/ext/derech/764.html>
- Zapata Ramírez, K. J. (2023). Implicancias de la responsabilidad civil en los accidentes de Trabajo del sector construcción infraestructura vial en el Perú, 2019-2021. <https://repositorio.ucsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12920/12693/83.2538.MG.pdf?sequence=3>